

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 001-2019-O.C.S

En la ciudad de Manta, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2019, siendo las 15H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Primera Sesión Extraordinaria, en el Auditorium de la Facultad de Odontología.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 42 miembros presentes: Rector, Sra. Vicerrectora Académica, 16 Decanos/as, 15 Representantes de los/las Profesores/as y 8 Representantes Estudiantiles y 1 Representante por los Servidores y Trabajadores.

Justifican su inasistencia: Lcda. Doris Cevallos Zambrano, PhD., Vicerrectora Administrativa; Ing. Odilón Schnabel Delgado, Mg., Decano de la Extensión en Chone y delega a la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Primer Vocal del Consejo de Extensión; Ab. Pedro Pihuave Mendoza, Mg., representante por los docentes al OCS, delega a su alterna Dra. Edelmary Muñoz Aveiga, Mg.; Ing. Flor María Calero Guevara, Mg., representante de los docentes al OCS, delega a su alterno Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg., Srta. Tanya Vélez Marín, Representante Estudiantil al OCS, delega al Sr. Luis Ávila Alcívar, representante alterno; Srta. Tanya Vélez Marín, Representante Estudiantil al OCS, delega al Sr. Luis Ávila Alcívar, representante alterno; Srta. Verónica Cevallos Pico, Representante Estudiantil al OCS, delega a su alterno Sr. Gilio Arce Valencia y la Srta. Nasly Giler Arteaga, Representante Estudiantil al OCS, delega al Sr. Jaro Reasco Villavicencio, representante alterno

Actúa como Secretario General: Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, se detalla en nómina anexa.**

Dr. Miguel Camino Solórzano, Presidente del Consejo Universitario: declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario General que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, dé a conocer el Orden del Día de la sesión convocada.

Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 11 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO No. 369-VRA-IFF-2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2019.**
3. **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DE ESTATUTO DE LA ULEAM.**
4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**



5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO No. 056-2019-CEPOSG-MVG DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. MARITZA VÁSQUEZ GILER, DIRECTORA (E) DE POSGRADO, QUIEN SOLICITA SE HAGA UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN RCU-SO-010-No.233-2018.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 11 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad y presidente del OCS: pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.: da lectura a las actas de las Sesiones Extraordinarias Nro. 27-2018-H.C.U. y No. 29-2018-H.C. del Órgano Colegiado Superior.

Dra. Beatriz Moreira Macías: propone que como las actas de estas sesiones han sido remitidas a los miembros del OCS, que si alguien tiene alguna observación se la haga, caso contrario, eleva a MOCIÓN que se la apruebe conforme la ha redactado Secretaría General. Apoya la moción el Lcdo. Carlos Intriago Macías.

Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinarias Nro. 27-2018-H.C.U. y No. 29-2018-H.C.U, del 11 y 21 de diciembre de 2018, en su orden.

- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO No. 369-VRA-IFF-2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2019.**

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General: da lectura a oficio No. 369-VRA-IFF-2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LABORES Y ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2019.

“Oficio Nro. 369-VRA-IFF-2018, de 20 de diciembre de 2018, la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, informa al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en sesión ordinaria Nro. 11-2018, efectuada el 16 de diciembre de 2018, conoció el Proyecto de Instructivo y Distribución de Trabajo y los calendarios de labores y actividades y en base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 19, numeral 1 del Estatuto de la Universidad, emite la resolución Nro. 256, que se transcribe: “Trasladar para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario, el Proyecto de Calendario de Labores y Actividades para el período 2019-2020; y, el Proyecto de Instructivo Reglamentario de Distribución de Carga Horaria del Personal Docente de la Uleam para el 2019”;

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto a tratar.

Dra. Iliana Fernández Fernández, PHD., Vicerrectora Académica: aclara que solo está poniendo a consideración del Consejo lo que es el Calendario de Planificación de Carga Horaria por cuanto el Instructivo va a presentar algunas modificaciones dado a

la situación presupuestaria que tienen el país, la Universidad todavía no tiene claro cómo será el tema del presupuesto y sobre todo que figura va a tener la Nivelación de Carrera porque no se sabe si pasaría totalmente a las carreras o en su defecto quedaría como esta por no tener conocimiento de este proceso hay que seguir avanzando con la planificación y el calendario académico para dar cumplimiento a lo que está previsto, pero el instructivo por tener un carácter de un instructivo no tiene que traerse y aprobarse en el OCS sino directamente el Departamento de Organización y Métodos y el señor Rector. Pero por lo general siempre se trae para que tengan conocimientos los señores miembros del OCS para que conozcan lo que se está planificando y como se realiza el proceso.

Manifiesta que en el calendario está contemplado tal cual se pidió en el proceso anterior, el mes de vacaciones de los docentes y además se contempla el periodo extraordinario pero quiere dejar aclarado que no solo hay un periodo extraordinario porque si la universidad está en condiciones puede aplicar más de un periodo extraordinario. Por último en este caso para el próximo año en la planificación se propone un solo periodo extraordinario por tener un mes de vacaciones los docentes no se cuenta con la capacidad operativa para poder cubrir toda la demanda de los estudiantes cuando solicitan periodos extraordinarios en el mes de marzo este se puede cumplir en casos excepcionales como en Idiomas por la característica que tienen la propia enseñanza de Idiomas porque tiene otra figura para contratar los docentes. Señala que reglamentariamente se cumple con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico, de 16 semanas de clases y dos semanas de evaluación al finalizar el periodo. Por último solicita a los miembros que cualquier observación que necesiten hacer a este calendario para proceder con la aprobación.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD: se quiere referir a la situación con respecto a la aprobación del Instructivo, comulga con la situación que está pasando el país y especialmente las Universidades del país en función del presupuesto, quiere hacer alusión al Estatuto vigente al Art. 14 numeral 18 en cuanto a las obligaciones del Consejo Universitario, que establece: **“Conocer y aprobar las políticas y directrices generales de la actividad académica, previo informe del Consejo Académico, considerando la programación elaborada en las unidades académicas”**

Con mucho respecto evoca esta situación porque cuando se toma directrices frente a una austeridad bien lo establece el Estatuto que es el OCS quien asume la responsabilidad de estas directrices, caso específico como lo dice la Ley Orgánica de Educación Superior que los docentes titulares deben tener hasta 16 horas, hay resoluciones del Consejo de Educación Superior que dictaminan que este año en el 2019 por austeridad los docentes titulares pueden tener hasta 20 horas y los docentes contratados hasta 24 horas, hace esta alusión porque la responsabilidad no puede caer en decisiones de la primera autoridad debe ser este organismo quien asuma, responda y apruebe previo informe de Consejo Académico todas las políticas y directrices académicas a fin de que ese sea el mensaje a la comunidad universitaria por lo que quiere solicitar que se analice esa pertinencia en cuanto a ese aspecto antes de la aprobación del calendario como lo ha explicado la señora Vicerrectora Académica, el instructivo debe de ser elaborado frente a la situación de austeridad. Además quisiera que los departamentos de Planeamiento y Financiero hagan una exposición de tal manera que exista la objetividad de los recursos financieros que tiene la universidad para conocer y hacer espíritu de cuerpo institucional.



Dra. Iliana Fernández Fernández.- Vicerrectora Académica: aclara al Dr. Quijije que se está planteando de que se apruebe el calendario y posteriormente cuando se tengan todas las opciones en cuanto al proceso de nivelación y todas las recomendaciones del CES se trae el Instructivo Reglamentario para que sea aprobado de igual forma por el Órgano Colegiado Superior, termina la exposición manifestando que a pesar de ser un instructivo siempre lo va atraer al OCS, para que se tenga conocimiento y se dé por aprobado el mismo. Manifiesta que en ningún momento dijo que no se lo va a traer al OCS.

Lcda. Dolores Muñoz Verduga, PHD: consulta que si dentro del calendario se puede hacer alguna reforma a este.

Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD., Vicerrectora Académica: responde que no se puede hacer ningún cambio porque se quiso dar otras semanas ahora es porque se tienen periodos extraordinarios, antes porque no se planificaba periodos extraordinarios se tenía más flexibilidad, ahora no se puede comenzar el periodo de matrícula hasta que no esté concluido este periodo extraordinario y este periodo es el que permite suplir muchas situaciones de los estudiantes que no pueden titularse porque deben una o dos materias entonces se los ubica aquí.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: expresa que por tercera vez la vida le ha dado la oportunidad de estar en el Consejo Universitario primero como estudiante, después como decano y ahora como docente, espera colaborar en estos aspectos que realmente nos apasionan, que es la educación.

Quiere referirse exclusivamente al tema del calendario, el calendario tiene dos etapas que no las comprende, la etapa de la semanas 19 hasta la 26 hay ocho semanas sin clase y luego en el segundo periodo de la semana 44 hasta la 52 hay ocho semanas más sin clases, pero cree que en el tiempo cuando estaba de Decano, no se aplicaba los periodos extraordinarios pero es del criterio que todo planificación debe ir de lo general a lo particular, es decir si hay que hacer un periodo extraordinario para ciertos estudiantes habrá que hacer una adaptación para esos estudiantes pero el tema social, económico de dos meses de para de la universidad en el primer y segundo semestre es un tema incluso que tiene afectaciones económicas, sociales que aquí en Manta se comenta. En el contexto de las Extensiones se cree que los dos meses de verano agosto, septiembre, inclusive octubre son los mejores meses del año para trabajar y no se trabaja Se tiene condiciones adversas para trabajar como es el calor mosquito, lodo, problemas de traslado de los estudiantes, situaciones económicas difícil donde los padres de familia están esperando que sus hijos les ayuden a trabajar en el campo, en las condiciones que se está ahora sí se habla de austeridad ahora no se puede trabajar sin aire acondicionado en la zona norte. Quiere saber si es un periodo extraordinario de matrícula o de clase, pregunta porque no se explica porque se ajusta tanto el tema de la recuperación, si no hay socialización como se aplica la recuperación, se debe estar claro si es clase o es evaluación, hay dieciséis semanas sin clases. Por último es del criterio que se pueden optimizar de la mejor manera.

Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD.: concede la palabra a la Dra. Diana Zambrano, Mg., miembro del Consejo Académico.

Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.: interviene para decir que es parte de Consejo Académico y la inquietud cuando se revisa el calendario es precisamente la preocupación que todos los docentes tienen y se llega al acuerdo de que no se lo

puede hacer precisamente por los periodos extraordinarios. Expresa que el periodo extraordinario consiste en un mes de clases intensivas que recibe un grupo de estudiantes que requiere tomar ciertas asignaturas por procesos de titulación, porque la asignatura no pudo ser ofertada en un tiempo ordinario y no se puede hacer trámites exclusivos para este grupo extraordinario porque no se puede ya que se debe terminar el periodo ordinario, las carreras que se están cerrando tienen complicaciones con estudiantes que tienen asignaturas pendientes o que no las terminaron por algunos problemas y por otro los estudiantes se benefician porque también no solo son asignaturas de carreras cerradas sino que se pueden adelantar hay ciertas particularidades en carreras rediseñadas con asignaturas que se pueden adelantar para que los estudiantes ganen tiempo y puedan sin ningún tropiezo concluir su carrera.

Dr. Lenin Arroyo Baltán: quiere intervenir por dos cosas puntuales respecto a este punto del Orden del Día, independientemente de la aclaración que ha hecho la Sra. Vicerrectora Académica referente al calendario y por otro lo relacionado al instructivo., está de acuerdo con lo que es procedente y está en desacuerdo con lo que no es procedente. Considera que lo que dice el compañero Dr. Pedro Quijije Anchundia, amparado en el Art 14 numeral 18 del Estatuto vigente, es procedente esto implica que el informe que presente el Consejo Académico debe ser conocido y aprobado en este OCS, en ello la señora Vicerrectora Académica está de acuerdo pero le preocupa que se habla de austeridad, y todos conocen que el país y las Universidades están atravesando una crisis, significa que podemos estar en una especie de en vilo nos podemos ir al abismo. Considera que como este Instructivo lleva consigo una planificación y esto conlleva recursos económicos de los cuales se está hablando, comparte que también venga el ente financiero para que este OCS conozca y se pueda resolver el problema, pero es del criterio que no se ha aprobado el presupuesto de la universidad pero de que planificación o instructivo se está hablando, el mensaje va para que en lo venidero o lo antes posible se apruebe el presupuesto Institucional que obviamente guarda relación con las directrices de planificación para este nuevo año lectivo.

Está totalmente de acuerdo con el buen espíritu que se tiene en el OCS, pero es de la idea que se debe anteponer el bien común que es la Universidad ante el bien personal.

Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.: expresa que en la construcción del calendario se toma muy en cuenta lo que estipula los reglamentos que rigen la vida de la Educación Superior en el Ecuador y es el documento que está plasmado en el Calendario de Labores y Actividades Académicas por lo que se ha cumplido estrictamente lo que dice el reglamento pertinente, dos periodos académicos por año, cada uno con 16 semanas efectivas de clases más la semana de evaluación pero al momento de la construcción de este calendario señala que se tienen disposiciones de parte de los organismo pertinentes pero ahora se programan dos periodos extraordinarios en el año. Manifiesta que se están cumpliendo esas disposiciones dispuestas en el reglamento, no se está violentando ninguna fecha, están los periodos académicos, están los días no laborados, las semanas efectivas de clases, las horas clases de 60 minutos, lo que se está presentado es lo que dice el punto, se está presentado la aprobación del Calendario de Labores y Actividades Académicas, tanto ordinarios y extraordinarios, de medicina como de las demás carreras, más lo que ha aclarado la señora Vicerrectora con respecto al Instructivo que se aprobará en próximas sesiones porque se está pendiente de una resolución que tienen que mucho



ver con las asignaciones de las cargas horarias.

MOCIONA: que se apruebe el calendario de labores y actividades, periodos académicos: ordinario y extraordinarios 2019-2020. Apoya. Ab. Carlos Intriago Macías, PhD.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio Nro. 369-VRA-IFF-2018 de 20 de diciembre de 2018, suscrito por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la IES y Presidenta del Consejo Académico, que contiene la Resolución Nro. 256, emitida por ese órgano de cogobierno, referente al Proyecto de Calendario de Labores y Actividades correspondiente al periodo académico 2019-2020.

Artículo 2.- Aprobar el Calendario de Labores y Actividades, periodos académicos: ordinario y extraordinario 2019-2020, elaborados de conformidad con el calendario nacional decretado por el Estado Ecuatoriano.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: considera que se tomen en cuenta las observaciones que han hecho los compañeros de este OCS, es interesante la visión estacional del compañero Decano de la Extensión de Chone, hay universidades que no cierran nunca algunas hasta tienen cursos de verano y también hay que tomar en cuenta la sugerencia del Ab. Lenin que le parece muy oportuna, hay que recordar que anteriormente se invitaba a los compañeros directores a las sesiones del Consejo Universitario, pero en aquella época alguien dijo que no podían entrar. Es del criterio que estas sesiones deben ser transmitidas en pantalla gigante para que la Comunidad Universitaria vea como procede cada asambleísta, todas las sesiones están siendo grabadas y si alguien quiere se les puede facilitar el audio, hay que tomar en cuenta y es muy saludable que estén presentes los directores departamentales que tienen que ver con los puntos a tratarse en el Orden del Día del OCS, en una próxima sesión debe estar la Directora Financiera para que explique las dificultades que se han tenido este año con relación al POA, es del criterio que el Ministerio de Finanzas no tienen claridad sobre las asignaciones, está en debate la asignación a las universidades y eso genera dificultades en la planificación. Cree que es un año atípico en este sentido.

3.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DE ESTATUTO DE LA ULEAM.

Dr. Lenin Arroyo Baltán: quiere ser breve en este punto porque si se revisa en el siguiente punto del Orden del Día, en el número cuatro se pone a conocimiento de este OCS el proyecto de la reforma del Estatuto por lo que considera que como no se puede cambiar el Orden del Día y hay que elegir a los miembros, entonces solicita que se elija a los miembros que falten en cada una de las Comisiones para que las mismas sigan trabajando hasta que se aprueben el Estatuto.

Explica que en la Comisión que preside faltaría el representante de los estudiantes, de los docentes, el representante de los graduados pero como hay una reforma puntal ya no hay necesidad de elegirlo y así sucesivamente las otras comisiones por lo que **Mociona:** Completar la integración de las actuales Comisiones Permanentes del

Órgano Colegiado Superior con los miembros docentes y de estudiantes recientemente posesionados, a fin de que continúen cumpliendo sus funciones, hasta que entren en vigencia las reformas al Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. **Apoya la MOCIÓN** el Biol. Jaime Sánchez Moreira, Mg.

Sr. Joshua Solórzano Loo: pide la palabra para expresar que ellos proponen a los miembros del Órgano Colegiado Superior los nombres de los representantes estudiantiles que conformarían las diferentes comisiones.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad y presidente del OCS: solicita al señor Secretario General de lectura al oficio presentado por los representantes estudiantiles.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General: da lectura al oficio suscrito por los representantes estudiantiles donde proponen quienes integrarán las comisiones permanentes del OCS.

01.- Comisión de Ética:

Sr. Johan Soto Cevallos
Srta. Nasly Giler Arteaga alterna

02.- Comisión de Vinculación con la sociedad:

Sr. Ramón Giler Vera
Srta. Andrea Zambrano Bermúdez

03.- Comisión de Evaluación Interna:

Sr. Andrij Cuvi Mendoza
Srta. Tanya Vélez Marín

04.- Comisión de Carrera y Escalafón docente:

Sr. Ramón Giler Vera
Sra. Nasly Giler Arteaga

05.- Comisión Jurídica y Legislación:

Srta. Verónica Cevallos Pico
Srta. Joshua Solórzano Loo

06.- Consejo Académico:

Sra. Andrea Zambrano Bermúdez
Srta. Andrij Cuvi Mendoza

07.- Consejo Administrativo:

Sr. Johan Soto Cevallos
Srta. Tanya Vélez Marín (alterna)

08.- Comisión de Bienestar Estudiantil:

Srta. Andrea Zambrano Bermúdez
Sr. Ramón Giler Vera



09.- Tribunal Electoral Permanente:

Srta. Joshua Solórzano Loor
Srta. Verónica Cevallos Pico

Dra. Beatriz Moreira Macías: cree que es oportuno que se le pida al señor Secretario General que de lectura al artículo sobre la formación de comisiones.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: solicita al señor Secretario General de lectura a este artículo.

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg., Secretario General: da lectura al Artículo. 24 del Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que establece: "El Consejo Universitario mantendrá en forma permanente las siguientes Comisiones a nivel de asesoría y apoyo para la toma de sus decisiones:

1. Comisión de Evaluación Interna,
2. Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos,
3. Comisión de Vinculación con la Colectividad, y;
4. Comisión de Carrera y Escalafón Docente

El funcionamiento de estas Comisiones estará normado por el Reglamento Orgánico por Procesos y sus resoluciones tendrán el carácter de informativas, podrán ser acogidas o no por el Consejo Universitario (...);"

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.: expresa que de acuerdo al estatuto se deben elegir cuatro Comisiones no está en contra de la propuesta que hace los estudiantes, sí es procedente nombrarlos ahora no hay ningún inconveniente

Ab. Luis Plúa Segura, Mg., Asesor Jurídico del OCS: considera que de acuerdo al Estatuto es lo que dicen los artículos 24, 25 y 26. Cree que es procedente nombrar las Comisiones como lo estipula el Art. 24 y el siguiente el Art. 25.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.: propone que se incluya también al Consejo Administrativo.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.: pide un punto de orden para solicitar que solo se trate lo que estipula el Art. 24 sobre las Comisiones.

Lcda. Dolores Muñoz Verduga, PhD.: indica que para centrarse en el punto que se está tratando, solo se debe leer los nombres de las Comisiones que se han nombrado.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.: recordemos lo que dijo el Dr. Arroyo, recomienda que se llenen los vacíos que han quedado con la salida de los miembros del OCS que ya no están, recuerden que es temporal y transitorio por el cambio del Estatuto.

Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo Único- Completar la integración de las actuales Comisiones Permanentes del Órgano Colegiado Superior con los miembros docentes y de

Página 8 de 22

estudiantes recientemente posesionados, a fin de que continúen cumpliendo sus funciones, hasta que entren en vigencia las reformas al Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Las Comisiones Permanentes se integran por los siguientes miembros del Consejo Universitario:

01. COMISIÓN EVALUACIÓN INTERNA

1. - Dra. Iliana Fernández Fernández	Vicerrectora Académica (preside)
2.- Dra. Diana Zambrano Chávez	Representante Docente por Área de Educación
3.- Dra. Dolores Muñoz Verduga	Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas
4.- Dr. Marcos Zambrano Zambrano	Representante Docentes por Extensión Chone
5.- Ab. Pedro Pihuave Mendoza	Representante Docentes por Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
6.- Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería
7.- Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas
Asiste con voz informativa: Director (a) de DEI	

02. COMISIÓN JURÍDICA, LEGISLACIÓN Y RECLAMOS

1.-Dr. Lenín Arroyo Baltán	Decano de la Facultad de Derecho (preside)
2.- Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
3.- Ab. Leo Ruperti León	Representante Docentes por Área de Servicios
4.- Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano	Representante Docentes por la Extensión Chone
5.- Mg. Rubén Darío Solórzano Cadena	Representante Docentes por Área de Tecnología Información y la Comunicación
6.- Sr. Joshua Agustín Solórzano Loo	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería Industrial
7.- Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social

03. COMISIÓN VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

1.-Mg. Patricia López Mero	Decana de la Facultad de Trabajo Social (preside)
2.-Dr. Carlos Intriago Macías	Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
3.-Ing. Darío Páez Cornejo	Decano de la Facultad de Ingeniería



4.-Arq. Janeth Cedeño Villavicencio	Representación Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción
5.- Ing. Flor María Calero	Representante Docente por Área de Administración
6.- Ing. Hugo Vera Santana	Representante Docente por el área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.
7.- Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez.	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias de la Educación

04. COMISIÓN DE CARRERA Y ESCALAFÓN DOCENTE

1.- Dra. Beatriz Moreira Macías	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación (preside)
2.- Biol. Jaime Sánchez Moreira	Decano Facultad de Ciencias del Mar
3.- Dr. Lenín Arroyo Baltán	Decano Facultad de Derecho
4.- Mg. Estelia García Delgado	Decana de la Facultad de Enfermería
5.- Ing. Víctor Nevárez Barberán	Representante Docente por Extensión Bahía de Caráquez- Pedernales
6.- Sr. Ramón Alexander Giler Vera	Representante Estudiantil Facultad Extensión Chone
7.- Srta. Nasly Estefany Giler Arteaga	Representante Estudiantil Facultad de Odontología
Asiste con voz informativa Directora del Departamento de Administración del Talento Humano Secretaria: Secretaría de Comisiones	

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

Oficio Nro. 002-2019-CJLR de 4 de enero de 2019. El Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, en su orden, informan al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad y a los Miembros del Órgano Colegiado Superior, que en sesiones ordinarias de 2 y 3 de enero de 2019, la Comisión Jurídica “revisó y aprobó en primer y segundo debate el **PROYECTO DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**, presentado mediante memorándum No. ULEAM-R-2018-8642-M de fecha 27 de diciembre de 2018, enviado por el Sr. Rector, Dr. Miguel Camino Solórzano. La Comisión en uso de sus facultades estatutarias, **SUGIERE:**

- 1.- Que por tratarse de un instrumento jurídico relevante para la vida institucional, se requiere articular de mejor manera la parte formal y estructural del mismo, por ello se solicita que el Órgano Colegiado Superior apruebe el proyecto de **REFORMAS AL ESTATUTO DE LA ULEAM**, en primer debate.
- 2.- Que se remita a esta Comisión, para que en asocio con la Comisión de Reformas al Estatuto designada por el OCS, realice minuciosamente la articulación de la parte formal y dogmática respectivamente de dicho instrumento, para que en el término de 8 días improrrogables realizar dicho cometido.



3. Que durante el tiempo establecido en el numeral precedente los legisladores universitarios pueden presentar por escrito sus aportes u observaciones al referido proyecto de reformas estatutarias”.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Presidente del OCS: pone a consideración el punto del Orden del Día y concede la palabra a los señores miembros del OCS, en el siguiente orden:

Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación: expresa que en realidad para para la vida institucional vendría a ser la columna vertebral el Estatuto y que hoy es una necesidad porque están contra corriente; es decir, contra el tiempo de que se golpee la puerta al Consejo de Educación Superior y decirles que se ha cumplido con el plazo de los 180 días que se dieron para que se concluya con las reformas al Estatuto. Indica que se ha escuchado la lectura del pedido que hacen a este cuerpo colegiado por la responsabilidad sobre todo y convoca a cada uno de sus colegas legisladores de este cuerpo colegiado, a que le hagan llegar dentro de los próximos 8 días, si así se lo resuelve el día de hoy, para ellos poder articular de mejor manera lo que han indicado, las partes formales específicamente y la misma parte estructural. Cita como ejemplo que en la sección quinta que habla “de los directores de carrera”, pero debe anteponerse la responsabilidad en una sección que hable de los decanos, directores y así sucesivamente, lo expresa simplemente para citar algo, porque su compañera Dra. Dolores Muñoz está haciendo otra observación, que ya las habían identificado también, pero en todo caso, este tipo de cosas, en el argot jurídico se conoce como galimatías jurídicas que suelen tener los textos y para ellos era una de las opciones y que el Dr. Marcos Zambrano también de su aporte y lo importante aquí es que dentro de esos 8 días se reúnan previamente para venir al cuerpo colegiado ya con el producto la Comisión Jurídica o la comisión estatutaria que creó este mismo cuerpo colegiado. Recuerda que el Estatuto es como la Constitución de la IES; debe incorporarse al proyecto de Estatuto que están presentando hoy, el organigrama, la estructura orgánica general de la Universidad, lo cual conversaba hoy en la mañana con el asesor del OCS, para que cada uno vea la parte estructural orgánica de toda la IES y no haya mayores dificultades inclusive en la parte interpretativa, como se debe interpretar, cómo, cuándo y porqué, deben interpretar como cuerpo colegiado su propia norma constitutiva. Solo con estas palabras invita a que reflexionen por el bien de la Universidad, por la necesidad imperiosa que tienen. Esto significa que hasta finales de enero deben tener el Estatuto o desaparecer como Universidad; no tanto así, porque sería muy trágico decirlo así, pero si van a ser observados por el Consejo de Educación Superior. Concluye pidiendo en lo posible y lo eleva a MOCIÓN que se apruebe en primer debate. Apoya la MOCIÓN el Biól. Jaime Sánchez Moreira, Mg.

Srta. Andrea Zambrano Bermúdez: tiene una observación que hacer porque el día de ayer llegó la notificación en horas de la mañana, han leído el documento de 122 hojas, pero no ha sido socializado con la comunidad estudiantil y en 24 horas, ella no estudia leyes, pero no logran entender ciertos aspecto de Estatuto y no podrían aprobar en primera instancia porque requieren una socialización a fondo o más específica sobre este documento que es importante, que como se ha mencionado es como la Constitución de la universidad.

Ing. Darío Páez Cornejo, Mg.: menciona que está totalmente de acuerdo con las palabras del Lenín Arroyo, sobre la importancia y los tiempos que se tienen que dar, sin embargo se debe verificar correctamente el documento que se ha enviado, pudo revisar y tiene errores no solo de forma, sino sustanciales en el documento. Opina que se

entendería que el espíritu de este cuerpo colegiado sería aprobar en primera instancia para proceder. Le expresa al Sr. Presidente de la Comisión Jurídica, que bajo su mejor criterio estos aportes que se puedan hacer no solo los legisladores por escrito sino la comunidad, se aperturen mesas de trabajo y se elabore un cronograma donde se pueda aportar cosas significativas, porque existe en este documento que desconoce cómo se ha elaborado mucha inconsistencia de hecho de carácter legal y lo otro que le preocupa, es la parte que para armarse un estatuto debe tenerse la parte orgánica y partiendo de esa parte orgánica, ir dando las funciones y atribuciones que carece el articulado presente; de hecho hay articulado que hablan de los requisitos, hay articulados que hablan de las funciones y hay articulados que hablan por ejemplo de un director de un instituto, pero no explica de qué, no se lo define. Indica que no se trata de trastocar en ningún momento los procesos, sino enriquecer lo que la Comisión Jurídica ha hecho en aras de cumplir; pero el tema no es solamente cumplir sino tener en claro que este estatuto va a regir lo que adelante esta IES y este OCS va a realizar.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Presidente del OCS: manifiesta que el Dr. Lenín Arroyo ha solicitado un punto de orden. Le concede la palabra.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: interviene para expresar lo siguiente, ha sido toda la vida más solícito de la verdad antes que del triunfo y en lo personal, antepone el bien común y ha dicho que hay galimatías jurídicas en el texto del proyecto de estatuto, a la Comisión llega el documento, no es elaborado por la Comisión Jurídica y Legislación, ellos revisan dada la necesidad institucional, por eso el contenido del oficio es tan claro, que “les permitan”, “que los autoricen” para articularlo en el término de 8 días improrrogables a la Comisión que preside, para entregar organizadamente el proyecto de Estatuto, dada la premura que piden se apruebe en primera instancia y no obstante a ello en el transcurso de los 8 días muy bien pueden los legisladores, o cualquier estamento, inclusive del sector popular de la ciudad o el país pueden hacer sugerencias, aquí no están construyendo la universidad, para hacer la socialización de la cual se dice; aquí están haciendo una reforma y esa reforma corresponde única y exclusivamente a los legisladores universitarios; siendo así, se compromete y agradece al Ing. Darío Páez, porque está diciendo que respeta su criterio y todo lo demás, se compromete a que en los próximos ocho días tendrán el estatuto, las reformas o sea la política académica, investigativa, universitaria, reflejada en ese Estatuto, etc., porque ya tienen un estatuto, lo que se está haciendo es reformarlo y esa reforma corresponde a este cuerpo colegiado.

Ab. Leo Ruperti León, Mg.: por ser parte de la comisión jurídica permanente y estar en empatía con lo que se está tratando ahora, a veces desconocen los términos y los temas y eso los hace confundir desconocen los términos y los temas y les hace confundir, como legisladores tienen la posibilidad de conocer todos los eventos jurídicos legales para poder ofrecer un objetivo común y sus palabras van a la compañera representante de los estudiantes. Manifiesta de que son 122 hojas y que no han tenido tiempo para socializar con sus compañeros, pero los legisladores tienen las herramientas necesarias para ubicar dentro del término de 8 días que está pidiendo la sugerencia del Dr. Lenín Arroyo, que dentro de ese término se presenten todas las observaciones para plasmarlas. Piensa que no hay ningún obstáculo para que de hoy en 8 días posteriores, reunirse como lo va a hacer en su facultad con sus compañeros docentes, para extraer cualquier observación de ese proyecto de reforma al Estatuto.

Agradece las palabras del Ing. Darío Páez, porque están para engrandecer y para fortalecer como lo expreso el Dr. Arroyo, porque ya es un estatuto formado,

simplemente están en una reforma y de todos los ámbitos de esta universidad es necesario recopilar toda la información y observación para un entendimiento normal, justo y preciso de la columna vertebral del término legal que va a regir a la universidad; por lo tanto considera que la MOCIÓN presentada en escrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, sea aprobada.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Presidente del OCS: expresa que la Moción ha sido ratificada y pregunta si alguien que no esté de acuerdo puede emitir su pronunciamiento y razonar el voto.

Indica a la personas que recién se han integrado a conformar el OCS, que lo que lo que se ha hecho en este cuerpo colegiado en estos tres años no se pudiera haber realizado si quienes lo integran no hubieran realizado un trabajo serio, responsable e institucional. Quienes integran el OCS se han especializado en temas de régimen protocolario, académicos, en temas legales sin ser expertos, han estado guiados por diferentes temas, cuando es infraestructura por arquitectos o ingenieros de excelentísima calidad en quienes se hay confiado, por brillantes pedagogos de las unidades académicas, por médicos y brillantes abogados. Considera que no se hubiera podido hacer lo que se ha logrado en estos últimos tres años si los médicos no hubieran tenido los mejores profesionales que interdisciplinariamente se hayan nutrido y quienes recién ingresan deben conocerlo. Por su parte se merecen un altísimo respeto y confianza a todo aquello que han hecho y seguirán haciendo. Aquí se ha socializado temas de campus y extensiones a nivel de anteproyecto y se han aprobado, se han ido al departamento Técnico, Facultad de Arquitectura para cubrir detalles, como de suelos, de cálculos estructurales, de presupuestos y de costos. Siempre han confiado en cada campo del conocimiento y de especialidad. Cree que los abogados están ilustrando un procedimiento en estos días que faltan porque hay un plazo para entregar los estatutos reformados todas las universidades del país, hasta el mes de enero y eso lo dijeron en la sesión de Rectores que tuvo su sede en Manta; no es que esto se haya elaborado ahora, recuerda que en la primera reunión en diciembre del 2015, en el lugar donde antiguamente estaba ubicado el Rectorado, que se demolió, se encontraba la Dra. Yisella Pantaleón, el Ing. Darío Páez, la Ing. Rocío Piguave y un ex director de Evaluación interna y empezaron a bosquejar la nueva universidad, totalmente nueva, que se iba a ir a la Zona Norte, expresa a su compañeros de esta Zona que tantas falencias históricas has tenido, que el nuevo modelo de educación se iba a potenciar y fortalecer el norte, señala que desgraciadamente por el terremoto hubo que focalizar aquí en la matriz por los daños catastróficos.

Recuerda que se armó un plan de la nueva universidad y dijeron que no podían funcionar con el Estatuto vigente, ya que prácticamente se ha trabajado con un motor de alta velocidad pero con un diseño de los años 80, considera que es hora de reformar e ir hacia un modelo moderno que permita cumplir con lo que sueñan. No es que se están haciendo un modelo o Estatuto nuevo desde hace un mes, sería como desconocer todo lo que han venido haciendo; simplemente han validado que muchas de las cosas hubieran ido más rápido si hubieran tenido un Estatuto reformado. Solicita que por Secretaría General se proceda a tomar votación.

Razonan su voto al momento de la votación:

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.: cree que todos son conscientes de la necesidad que tiene el estatuto de ser reformado y que incluso el OCAS el año pasado eligió una comisión de la cual es parte, considera que debe designarse a otra persona como parte

de la misma por el su compañero Kléber Delgado, quien ya no es miembros de este cuerpo colegiado y eran quienes debían ir revisando los avances que van teniendo las reformas o el proyecto de reformas del estatuto, han tenido dos reuniones y se viene avanzando así como lo expresó el Sr. Rector. Cree que este nuevo Estatuto merece ser analizado por todos y aquello no significa que deban demorar 15 o 20 días porque les apremia el tiempo. Es del criterio que si realmente quieren aportar a mejorar el Estatuto lo pueden hacer; así mismo, como decanos pueden reunirse, no necesariamente tienen que conformar aquí comisiones, porque si hay un compromiso institucional, cree y de hecho muchas ocasiones lo han realizado, se reúnen para revisar reglamentos, revisar instructivos y documentos que permitan mejorar la actividad de la IES, que cada día se vaya consolidando mejor. Invita no solo a los estudiantes, sino a sus compañeros docentes y a los decanos, a que se constituyan en equipos de trabajo, que puedan revisar y hacer las observaciones que consideran pertinente a la Comisión Jurídica y Legislación para que ellos puedan ir arman el documento, presentarlo en la próxima reunión y eso no significa que la próxima reunión tengan que darlo por aprobado, porque también pueden haber nuevas observaciones, las cuales si son pertinentes también se pueden incorporar. Cree que van a tener el espacio incluso para socializarlo con sus compañeros docentes para que también puedan aportar y sabe que lo van a lograr. Finaliza indicando que su voto es a favor.

Ing. Darío Páez Cornejo, Mg.: se permite razonar su voto y manifiesta que tal y como lo dijo cuando intervino, que en ningún momento se ha expresado que se lo ha hecho de la noche a la mañana, sino que está consiente que este proceso viene desde el 2015 y cree que la universidad debe tener un nuevo marco legal para poder avanzar. Se ratifica en lo dicho en su intervención, el proceso tiene que ser abierto como lo ha señalado el Dr. Lenín Arroyo y se harán llegar las observaciones tanto de fondo, como de forma, para que sea enriquecido el documento. Su voto a favor.

Dr. Pedro Quijije Achundia, PhD.: expresa que la metodología planteada por el legislador Dr. Lenin Arroyo Baltán, le parece oportuna en función de que presenten a la Comisión sus apreciaciones para que sean consideradas, adicional han escuchado que previo al próximo Consejo Universitario para tratar en segunda instancia el Estatuto, habrá una reunión para socializar esas inquietudes. Evoca el compromiso institucional, evoca el compromiso de garantizar la gobernabilidad y la gobernanza de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y que evidentemente cree que hay algunas precisiones que en función de una responsabilidad social y el encargo social que tienen, las harán llegar a la Comisión Jurídica y Legislación. Su voto a favor.

Ing. Xavier Anchundia Muentes, Mg.: indica que siempre ha considerado a lo largo de su accionar en todos estos años que ha sido parte de esta institución, que sus mayores esfuerzos deben estar por el fin principal, de todos, que es la institución; en vista de la premura del asunto y ya que van a tener un espacio, para plantear algunas inquietudes u observaciones. Su voto es a favor.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano: señala que con lo que se ha expresado esta tarde en algunas intervenciones, cree que hay que ser coherentes y va justamente a colaborar y a someterse con la dinámica que se está proponiendo y va a expresar dos o tres criterios en este máximo organismo y sería bueno escuchar criterios de sus compañeros en el tema de austeridad, porque si se habla de austeridad, anoche revisaba el artículo 23 y justamente se habla de 23 departamentos, el cree que los indicadores que da la administración moderna, el asunto que hay que aplanar estructuras, eliminar procesos, están en contracorriente. Pone tres ejemplos, considera



que Postgrado debe unirse a Relaciones Internacionales porque es un departamento, Bienestar y Servicios Universitarios, en este último está internet, porque en este estatuto hay algunos lugares donde aparece bares, copiadora. Cree que se debe organizar porque para él todos estos son bienestar y servicios universitarios; el otro tema es lo que tiene que ver con gestión del talento humano y seguridad interna sostenible, o sea la seguridad ocupacional, la higiene laboral, son parte, son procesos del Talento Humano; es decir, se va argumentando porque si no tendrían demasiados departamentos, es su propuesta para que se analice, que tienen que ser coherentes con el tema presupuestario y englobar algunas actividades que tienen que ser coherentes con el tema presupuestario y el segundo orden al que se quiere referir, es al tema de la Comisión de Escalafón, en la que existen dos decanos delegados, no existen los docentes. Porque esta Comisión es de Escalafón Docente y el considera que deben estar dos representantes de los docentes que tengan que ver con el asunto de la promoción y de todos los temas que tengan que ver con los docentes, tiene que ver con el artículo 82 y en tercer lugar, expresa que la vida cambia a las personas, hace ocho años recuerda, era uno de los más jóvenes del Consejo Universitario, ahora es uno de los mayores y hay cosas que todavía no entiende porque a veces se confunde entre abogado y docente, siente que se debe aclarar algunas facultades que tienen que ver con Secretaría General y el Vicerrectorado Académico, porque para su cultura jurídica y experiencia docente lo que tiene que ver con matrículas y notas es la Secretaría General, no es de ningún otro departamento, asume que debe estar equivocado, pero ese es otro tema que quiere dejarlo para rectificar y tiene algunas otras observaciones pero se va a sumar a la dinámica que debe hacerlo por escrito y agradece a sus compañeros que lo han mocionado para que integre la Comisión, Su voto es a favor.

Por Secretaría General, se hace constar la votación respectiva:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Camino Solórzano Miguel Alejandro, Dr.	Rector de la Universidad			
2	Fernández Fernández Iliana María, Dra.	Vicerrectora Académica	1		
3	Cevallos Zambrano Doris Patricia, Dra	Vicerrectora Administrativa	JUSTIFICÓ INASISTENCIA		
4	Arroyo Baltán Lenín Teobaldo, Dr.	Decano Facultad Derecho	1		
5	Bermúdez Villacreses Rosa Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	1		
6	Reyes Chávez Luis, Mg.	Decano Facultad de Hotelería y Turismo	1		
7	Cedeño Torres José Leonardo, Dr.	Decano Facultad Ciencias Médicas	1		
8	García Delgado Estelia Laurentina, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	1		
9	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decano Facultad Ciencias Informáticas	1		
10	Jaramillo Argandoña Marlene, Mg.	Decana Extensión en El Carmen	AUSENTE		
11	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	1		
12	Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	1		
13	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad Odontología	1		
14	Páez Cornejo Julio Darío, Mg.	Decano Facultad Ingeniería	1		
15	Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	1		
16	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decano Facultad Ciencias de la Comunicación	1		
17	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	1		





18	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	1		
19	Zambrano Villegas Yenny, Mg.	Decana Extensión en Chone (e)	1		
20	Soledispa Lucas Fausto Freddy, PhD.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría	1		
21	Acebo Arcentales Alex, Mg.	Representante Area Ingeniería, Industria y Construcción			1
22	Anchundia Muentes Xavier Enrique	Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	1		
23	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Área Administración (alterno)	1		
24	Carofilis Eguez Ángela , Dra.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
25	Mendieta Villalva Carlos, Mg.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar	1		
26	Nevarez Barberán José Víctor	Representante Docentes Extensión en Bahía de Caráquez	1		
27	Zambrano Chávez Diana	Representante Docentes Área de Educación	1		
28	Zambrano Zambrano Marcos Tulio, Dr.	Representante Docentes Extensión en Chone	1		
29	Ing. Rubén Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docentes Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	1		
30	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho (alterna)	1		
31	Econ. Hugo Vera Santana, Mg.	Representante Docentes Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
32	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docentes Facultad Arquitectura	1		
33	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes Extensión en El Carmen	1		
34	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes Área de Servicios	1		
35	Reyes Vélez Pedro, Mg	Representante Docente a Área de Administración	1		
36	Sr. Gilio Valencia Arce	Representante Estudiantil por la Facultad de Derecho (alterno)		1	
37	Sr. Andrij Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Médicas		1	
38	Sr. Jaro Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil (Alterno)		1	
39	Sr. Ramón Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión en Chone		1	
40	Sr. Joshua Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería Industrial		1	
41	Sr. Johan Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería			1
42	Sr. Luis Ávila Alcívar	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (alterno)		1	
43	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias de la Educación		1	
44	Intriago Zambrano Winston Richard, Tnlgo.	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
PONDERADO: 24.3			32	7	2



SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio No. 002-2019-CJLR de 4 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán y la Ab. Natacha Reyes Loor, Presidente y Secretaria de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos del Órgano Colegiado Superior, respectivamente, al que se adjunta el texto del proyecto de Reformas al Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, que fue remitido a los Miembros del Órgano Colegiado Superior.
- Artículo 2.-** Aprobar en primer debate las reformas al Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y remitirlo a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, para que conjuntamente con la Comisión Especial designada por el Órgano Colegiado Superior para el análisis y elaboración del proyecto reformativo al Estatuto de la IES, realicen la articulación de la parte formal y dogmática de dicho instrumento.
- Artículo 3.-** Solicitar a los miembros del Órgano Colegiado Superior, que las observaciones y aportes al proyecto de Reformas al Estatuto de la Universidad, sean remitidas por escrito a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.
- Artículo 4.-** La Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, presentará su informe y el proyecto de Reformas al Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su discusión y aprobación en segundo debate.

Intervienen luego de la votación:

Dr. Lenín Arroyo Baltán: va a intervenir por una situación muy rápidamente, su intervención va dirigida a los señores estudiantes. Realmente siente, con todo el respeto que se merecen, se siente avergonzado porque fue estudiante y dirigente estudiantil y pueden consultarlo, de la Universidad de Guayaquil. Señala a los estudiantes que ellos tienen un espacio en el Estatuto, que es exactamente el arma más poderosa con la que pueden ejercer su derecho constitucional. Pide se olviden de situaciones políticas o politiqueras, es el Estatuto de la Universidad, indica al Sr. Presidente del OCS y a sus colegas legisladores que asume la responsabilidad como Presidente de la Comisión porque siempre meterá la mano al fuego por lo positivo y cualquier galimatías que tenga el trabajo, es porque no fue debidamente purificado a tiempo en razón del mismo; más sin embargo, en uno de los planteamientos diría, para que la Universidad esté acorde con la realidad, qué significaría entonces que etimológicamente que la Universidad podría avanzar. Tienen algunas Facultades y si golpean la puerta, aquí el Dr. Marcos Zambrano hablaba de Secretaría hace un momento pero podría decir, si es que así lo aprueban, que cada unidad académica llámese Facultad, que cada Secretario/a debería ser abogado/a con ese nombramiento de libre remoción, así se legisla, aunque duela el alma, porque así debe ser, para qué sirve un secretario-abogado, para orientar a ese Consejo de Facultad adicionalmente, como un fiscal que debe tener cada unidad académica, así se debe legislar, pero aquí si dicen esto en este momento desde el inicio, van a decir que no, que se está en contra de las secretarías. El equipo de las secretarías que son custodios, que permanecerán allí, habrá alguna transitoria para las secretarías de facultades que no son abogados/as, tendrán que serlo. Expresa que debe verse a las universidades vecinas y que se darán cuenta que los secretarios son abogados, se pregunta si van a seguir con el paternalismo de ayer y que debe hacerse



un estatuto moderno, que permita primero movilidad humana, tendrá el Señor Rector como administrador, como ente nominador, designará al secretario de facultad o de carrera, a través de una terna que el decano envíe, esta es una parte de las graffias que puede aprobar este OCAS y agradece a los señores legisladores que aprobaron su trabajo y también a los estudiantes y les explica que están reformando la Carta Magna de la Universidad, no están constituyéndola, pero en ese constructo de alguna u otra manera es necesario que se pongan a reflexionar, el primer debate no es aprobar el Estatuto, inclusive mucho antes que se entregue el trabajo final para que se apruebe en segundo debate, allí se puede volver a debatir cualquier artículo, cualquier interpretación, sea semántica o no de un estatuto; es decir, tiene que estar altamente pulido, Vuelve a reiterar a los estudiantes su respeto para ellos, pero no puede compartir que hayan votado en contra, con la excepción de alguien que se abstuvo y expresa que para que voten en contra o al abstenerse, pidan razonar su voto y digan las razones para qué, porqué y de esa manera, de acuerdo con el Código Orgánico Administrativo, se cita la responsabilidad de cada uno de los miembros por los votos que realizan, mañana vendrá la auditoría de la Contraloría que preguntará señores estudiantes, porqué votó en contra, el acta, por nada, también será corresponsable de lo que sucedió porque permitió que pasará.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Presidente del OCAS: no va dar más espacio a intervenciones y va a concluir, como Presidente del OCAS, creer que deben acostumbrarse los nuevos miembros del OCAS a la emotividad, a la pasión, como cuando vengan arquitectos o ingenieros aquí a presentar proyectos, abogados temas estatutarios o legales, hay que irse acostumbrando a que si mañana viene la Arq. Janeth Cedeño o del Ing. Darío Páez, que conocen de arquitectura o ingeniería y por esa pasión que lo ha hecho el Dr. Lenín Arroyo y el Dr. Marcos Zambrano que lo han hecho, porque el conocimiento tiene que ver mucho con la experiencia. Se dice que cuando hablan los más antiguos y más sabios, los más jóvenes deben escuchar y aprender, expresa que van a tener muchas sesiones de OCAS y como ocurrió en estos últimos tres años no ha habido diferencias entre profesores, estudiantes y empleados, ha habido mayoría casi absoluta, decisiones que permitió que esta universidad avanzara, porque de lo contrario no lo hubieran hecho. No está de acuerdo que la ciudad tenga que opinar sobre el estatuto como alguien lo dijo, porque es un tema de la IES, recuerda que la ciudad está en enfrentamientos políticos y politiqueros. No va a dar la palabra a que ningún ciudadano opine en este escenario sobre la vida institucional presente y futura, sería un colapso y no tendrían un estatuto nunca y debe estar subido en la página web institucional, los profesionales que conocen su profesión inducen las mejores soluciones para que el pueblo escoja de ellas la mejor y lo dice con 30 años de experiencia en Fodas, proyectos y talleres comunitarios, nunca terminan bien, las comunidades quieren ver dos o tres alternativas para escoger bien, la más económica, la más adecuada, la más económica, la más adecuada, la más respetuosa la más participativa, no cree que se debe dejar un abanico para que 25.000 personas opinen. Señala que lo que se va a decidir es la estructura orgánica, funcional, operativa de una institución que pretende ser como su misión y visión lo dice, formadora de los mejores emprendedores, que son los jóvenes estudiantes, con una visión nacional e internacional, un texto que dice qué somos y hacia dónde vamos. Eso es el estatuto. Nadie sabe, lo que se hizo hace 30 años para construir una Universidad casi de la nada, con cuyos estatutos se vive 30 años. Modelos pedagógicos, procesos, flujos, que se han construido en estos tres años aún sin Estatuto les exigieron aquello. Hay que ser respetuosos de la historia, señala que él siempre respetó a sus maestros cuando era estudiante, porque lo guiaban hacia algo superior, pero sin olvidar de dónde venían y lo que vivieron.



No se está analizando si se está en favor o en contra, él no quisiera que los dos años que quedan de su mandato las decisiones se tomen todos a favor y un grupo en contra, lo que se ha vivido en estos últimos tres años han sido decisiones que se analizaban, se conversaban y por supuesto que también habían votos a favor y en contra, porque es parte de la democracia, pero no se puede polarizar fuerzas porque fueron elegidos para construir. Agradece a los representantes Estudiantiles que recientemente concluyeron su período para el que fueron electos por tener sinergia, por razonar su voto, por su apoyo a grandes decisiones. Deben todos ir a casa reflexionando lo que se ha dicho y lo que se ha hecho, pero esto es democracia. Él también salió a las calles en su juventud a tirar piedras y no sabía porque lo hacía y lo hizo una vez porque murió un joven en las manifestaciones, pide madurar a todos y que lean y revisen en casa el documento, para la próxima sesión de este cuerpo colegiado.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIO No. 056-2019-CEPOSG-MVG DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR LA ING. MARITZA VÁSQUEZ GILER, DIRECTORA (E) DE POSGRADO, QUIEN SOLICITA SE HAGA UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN RCU-SO-010-No.233-2018.

Oficio No. 056-2019-CEPOSG-MVG, de fecha 15 de enero de 2019, la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, informó al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario que recibió con fecha 11 de enero de 2019, las observaciones del CES al proyecto de Maestría en Hospitalidad y Hotelería con Mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, en el que se indica entre una de las observaciones lo siguiente “Revisar el nombre de la mención dentro de la resolución, ya que la palabra “Hospitalaria” tiene relación con el campo de Salud”; por lo expuesto solicita a este Cuerpo Colegiado realizar un alcance a la resolución RCU-SO-010-Nro.233-2018 donde se aprobó la Maestría en Mención, con la nueva denominación del Programa: Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención Gestión Hotelera. Se adjunta el Proyecto considerando las observaciones del CES.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración de los miembros del Órgano Colegiado Superior, el punto.

Dra. Iliana Fernández Fernández.-Vicerrectora Académica: interviene para señalar que esta petición es un cambio de denominación del programa.

Dra. Edelmary Muñoz Aveiga: solicita la palabra para sugerir por lo que MOCIONA que se apruebe la petición porque es coherente a la explicación que hacen al término de hospitalaria por hospitalidad, en la denominación al cambio del programa.

Dr. Lenin Arroyo Baltán: indica que se reforme la moción porque el tema es validar por haber resuelto antes este tema.

Dra. Iliana Fernández Fernández.- Vicerrectora Académica: aclara que hay una resolución del CES, lo que se debe aprobar es la petición donde se solicita el cambio de nominación del programa, porque el CES es bastante exigente en cuanto a esta resoluciones cuando se trata de estos programas.

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector y Presidente del OCS: le pide a la Dra.

Muñoz que rectifique la moción.

Dra. Edelmary Muñoz Aveiga: acoge la sugerencia de la señora Vicerrectora Académica por lo que rectifica la MOCIÓN: aprobar la solicitud presentada por la Directora del Centro de Postgrado, para que se cambie la nueva denominación del Programa de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería, de acuerdo a las observaciones realizadas por el CES. Apoya Lcdo. Carlos Intriago Macías, PhD.

Por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio N°. 056-2019-CEPOSG-MVG, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, donde adjunta las observaciones realizadas por el CES al Proyecto de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera Hospitalaria, aprobada mediante resolución RCU-SO-010-Nero233-2018.

Artículo 2.- Aprobar la nueva denominación del Programa de la Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer a la Ing. Maritza Vásquez Giler, Directora (e) del Centro de Estudios de Postgrado, proceder con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Hospitalidad y Hotelería con mención en Gestión Hotelera, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.


Arq. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad
Presidente del OCS




Lcdo. Pedro Roca Pileso, PhD.
Secretario General



**NÓMINA DE MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
 QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro.01 DE 18 DE ENERO DE 2019**

#	NOMBRE	CARGO
1	Camino Solórzano Miguel Alejandro, Dr.	Rector de la Universidad
2	Fernández Fernández Iliana María, Dra.	Vicerrectora Académica
3	Arroyo Baltán Lenín Teobaldo, Dr.	Decano Facultad Derecho
4	Bermúdez Villacreses Rosa Magdalena, Mg.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
5	Reyes Chávez Luis Reinaldo, Mg.	Decano Facultad de Hotelería y Turismo
6	Cedeño Torres José Leonardo, Dr.	Decano Facultad Ciencias Médicas
7	García Delgado Estelia Laurentina, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
8	Muñoz Verduga Dolores, Mg.	Decano Facultad Ciencias Informáticas
9	López Mero Patricia, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Moreira Macías Beatriz Araceli, Dra.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Muñoz Cruzaty José Pedro, Dr.	Decano Facultad Odontología
11	Páez Cornejo Julio Darío, Mg.	Decano Facultad Ingeniería
13	Quijije Anchundia Pedro Jacinto, Dr.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Intriago Macías Carlos, Mg.	Decano Facultad Ciencias de la Comunicación
15	Sánchez Moreira Jaime David, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Sánchez Ramos Fabián Ernesto, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
17	Zambrano Villegas Yenny, Mg.	Decana Extensión en Chone (e)
18	Soledispa Lucas Fausto Freddy, PhD.	Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría
19	Acebo Arcentales Alex, Mg.	Representante Area Ingeniería, Industria y Construcción
20	Anchundia Muentes Xavier Enrique, Mg.	Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
21	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Área Administración (alternativo)
22	Carofilis Eguez Ángela, Dra.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
23	Mendieta Villalva Carlos, Mg.	Representante Docentes por Área Salud y Bienestar
24	Nevarez Barberán José Víctor, Mg.	Representante Docentes Extensión en Bahía de Caráquez
25	Zambrano Chávez Diana	Representante Docentes Área de Educación
26	Zambrano Zambrano Marcos Tulio, Dr.	Representante Docentes Extensión en Chone
27	Ing. Rubén Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docentes Área de Tecnología de la Información y la Comunicación
28	Muñoz Aveiga Edelmary de Lourdes, Mg.	Representante Docentes Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho (alterna)
29	Econ. Hugo Vera Santana, Mg.	Representante Docentes Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
30	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docentes Facultad Arquitectura
31	Pinargote Zambrano Ángel Homero, Mg.	Representante Docentes Extensión en El Carmen



32	Ruperti León Leo, Mg.	Representante Docentes Área de Servicios
33	Reyes Vélez Pedro, Mg.	Representante Docentes Área de Administración
34	Sr. Gilio Valencia Arce	Representante Estudiantil por la Facultad de Derecho (alternó)
35	Sr. Andrij Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Médicas
36	Sr. Jaro Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil (Alternó)
37	Sr. Ramón Giler Vera	Representante Estudiantil por la Extensión en Chone
38	Sr. Joshua Solórzano Loo	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería Industrial
39	Sr. Johan Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería
40	Sr. Luis Ávila Alcívar	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (alternó)
41	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil Facultad de Ciencias de la Educación
42	Intriago Zambrano Winston Richard, Tnlgo.	Representante por los Servidores y Trabajadores

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Pileso, PhD.
Secretario General

